



Orden del día sesión No. 67 Consejo Directivo – Agencia Nacional de Tierras

El orden del día de la sesión será el siguiente:

1. Verificación del quorum deliberatorio.
2. Aprobación del orden del día.
3. Proyecto de acuerdo “Por medio del cual se aprueba el Programa Anual Mensualizado de Caja PAC, de los recursos propios de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) para la vigencia fiscal 2022”.
4. Proyecto de acuerdo “Por el cual se constituye el Resguardo Indígena Kurmadó-Marsella del pueblo Embera Chamí, sobre tres (3) predios de propiedad de la Agencia Nacional de Tierras, que hacen parte del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, ubicados en el municipio de Marsella, departamento de Risaralda”.
5. Proyecto de acuerdo “Por el cual se constituye el Resguardo Indígena La Victoria, de los pueblos indígenas Kawiari, Barasano, Tatuyo, Taiwano/Eduria, Tuyuca, Tucano, Cubeo, Desano, Siriano, Yurutí, Carapana, Piratapuyo, Wanano y Bara, sobre un (1) predio baldío de ocupación ancestral, localizado en jurisdicción del municipio de Solano, departamento de Caquetá y áreas no municipalizadas de La Victoria y Mirití Paraná, departamento del Amazonas”.
6. Proyecto de acuerdo “Por el cual se constituye el Resguardo Indígena Rumiñawi, del pueblo Inga, sobre tres (3) predios baldíos de la Nación, ubicados en el municipio de Piamonte del departamento de Cauca”.
7. Proyecto de acuerdo “Por el cual se amplía por primera vez el Resguardo Indígena Caño Mochuelo con tres (3) predios de propiedad de la Agencia Nacional de Tierras que hacen parte del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral, ubicados en el municipio de Hato Corozal, departamento de Casanare”.



8. Proyecto de acuerdo "Por el cual se amplía por primera vez el resguardo indígena Mandiyaco del pueblo Inga, con dos (2) globos de terreno baldíos, localizados en el municipio de Santa Rosa, departamento del Cauca".
9. Proyecto de acuerdo "Por el cual se actualiza la cabida y linderos establecidos en la Resolución No. 012 del 10 de abril de 2003 expedida por el INCORA que constituyó el resguardo indígena Kankuamo, se sanea el resguardo indígena con tres (3) mejoras y se amplía por primera vez con una (1) mejora sobre predio baldío, cuatro (4) predios fiscales y diez (10) predios de propiedad del resguardo indígena, localizados en el municipio de Valledupar, departamento de Cesar".
10. Informe de la gestión adelantada en el actual periodo de gobierno frente a las comunidades negras solicitado por la Consejera Rosa Emilia Solís

Participantes con voz y voto

- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
- Ministerio de Justicia y del Derecho
- Departamento Nacional de Planeación
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi
- Delegado de Comunidades Negras
- Delegado de Comunidades Campesinas
- Delegado de Comunidades Indígenas
- Sociedad de Agricultores de Colombia

Participantes con voz

- Delegado Superintendencia de Notariado y Registro
- Delegado Unidad de Planificación Rural Agropecuaria